EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre............ 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 3 de Agosto de 1900

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.302

✝

DOÑA VICTORIA DE LA PISA PAJARES

ha fallecido en Paredes de Nava

el día 1.º de Agosto de 1900

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus desconsolados sobrinos carnales, doña Asunción y D. Ramón de la Pisa, sobrinos políticos D.ª Agueda de Bedoya y D. Cesáreo de la Guerra, primos y demás parientes

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios por lo que recibirán especial favor.

No se reparten esquelas.

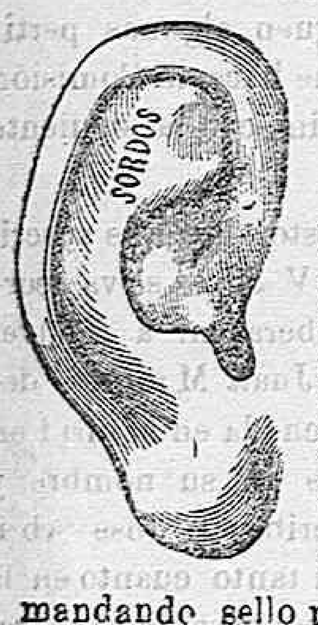

SORDOS

GRAN INVENTO

D. Vicento Ruiz, Director del gabinete acústico de Madrid ha inventado el modo de dar oido á los sordos, sin operar, por lo que Su Majestad la Reina le ha concedido Real Privilegio. El Sr. Ruiz remite prospectos gratis a quien los pida mandando sello para contestar. *Montera, 12, 2.º izquierda, Madrid.*

CASA DE BAÑOS

del Dr. Fuentes

—

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer, cuantos medicina les sean prescritos por los señores Médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

Paneras en renta

Se arrienda varias, sitas en esta ciudad, en la calle Mayor Artigua, núms. 78 y 80, para tratar con su dueño que vive en las mismas casas.

Azucarera Palentina

—

Necesitando piedra en gran cantidad para los edificios que han de construirse en los terrenos próximos al *Portazgo*, se admiten proposiciones de los que deseen suministrarla de las canteras de Fuentes Magaz, Palencia ó Villamuriel, en el domicilio del Presidente del Consejo de Administración, *calle Mayor principal núm 27, Palencia.*

LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

—

El periódico oficial ha publicado el reglamento para la ejecución de la ley sobre accidentes del trabajo. Es interesante, y deben conocerlo bien los obreros y los patronos.

Se entiende por patrono el particular ó Compañía propietario de la obra, explotación ó industria donde el trabajo se preste.

Estando contratada la ejecución de la obra ó industria, se considerará como patrono al contratista, subsistiendo siempre la responsabilidad subsidiaria del propietario.

El Estado, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos quedan equiparados, para los efectos de este artículo, á los particulares y Compañías.

Se consideran operarios todos los que ejecutan habitualmente trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena

En esta disposición se hallan comprendidos los aprendices y los dependientes de comercio.

Si el servicio se contrató á destajo, debe regularse el salario apreciándose prudencialmente el que por término medio correspondería á los obreros de condiciones semejantes á las de la víctima del accidente en iguales trabajos, y en su defecto, en los más análogos posible.

En ningún caso se regulará el salario en cantidad inferior á 1,50 pesetas por día.

De las obligaciones

La responsabilidad del patrono será efectiva desde que ocurra el accidente.

La obligación más inmediata es la de proporcionar, sin demora alguna, la asistencia médica y farmacéutica.

Se acudirá en el primer momento en demanda de los auxilios sanitarios más próximos; pero en el curso de la dolencia, la dirección de la asistencia médica corresponde á los facultativos designados por el patrono.

Todo accidente que se produzca, constituyendo incapacidad para el trabajo, obliga al patrono á abonar á la víctima la mitad de su jornal diario

Si el lesionado ingresara en el Hospital, á los facultativos designados por el patrono se les concederá las mismas atribuciones que á los médicos forasteros.

De las reclamaciones

El obrero víctima del accidente, ó la persona ó personas interesadas, tienen derecho á reclamar ante las autoridades gubernativas y á demandar al patrono ante el juez de primera instancia.

Las partes interesadas podrán también reclamar, si fueran desatendidas, ante los gobernadores civiles contra las autoridades municipales, y ante el ministerio de la Gobernación contra los gobernadores civiles.

En los juicios verbales se considerará siempre al obrero como litigante pobre.

En los casos señalados en el art. 17 de la ley tratándose de alegación de dolo, imprudencia ó negligencia en la producción del accidente, se acudirá directamente con la manifestación escrita al juez de instrucción.

De las intervenciones

Se considerarán dependencias administrativas para recibir los partes motivados por el accidente:

a) Los gobiernos civiles.—b) Las delegaciones de policía.—c) Las oficinas municipales.

Serán recibidos los partes en las oficinas municipales únicamente en las localidades que no sean capital de provincia.

En las capitales de provincia sólo serán recibidos en las dependencias que señalan las letras *a* y *b* del artículo anterior.

La dependencia que reciba el parte le dirigirá inmediatamente al gobierno civil de la provincia respectiva, que acusará recibo-oficio á vuelta de correo.

Previsión de los accidentes del trabajo

Los patronos tienen el deber de emplear en las fabricas, talleres y obras todas las medidas posibles para la seguridad de sus operarios.

Son obligatorias las medidas de seguridad que se empleen habitualmente en talleres y en obras tales como las barandillas ó redes defensivas en los andamiajes; las vallas en los pozos y zanjas de los talleres; los avisos y señales para dar fuego á los barrenos; los frenos y fiadores para las máquinas de elevación y transporte, y, en general, todas las de uso y práctica corriente.

Son también obligatorias las medidas de precaución que racionalmente y en armonía con las actualmente usadas correspondan á nuevos trabajos ó procedimientos.

Será causa de responsabilidad para los patronos el incumplimiento de las medidas que dicte el Gobierno, de acuerdo con la Junta técnica, para la previsión de los accidentes, con el fin de aplicar aparatos y mecanismos especiales, destinados á la seguridad de los operarios.

Se declaran faltas de previsión el empleo de máquinas y aparatos en mal estado, la ejecución de una obra ó trabajo con medios insuficientes de personal ó de material y utilizar personal inepto en obras peligrosas sin la debida dirección.

La previsión de los accidentes es obligatoria en su grado máximo cuando se trate del trabajo de los niños.

La adopción de las medidas posibles de seguridad no dispensa al patrono del pago de las indemnizaciones que la ley determina, teniéndose en cuenta únicamente para apreciar la responsabilidad civil ó criminal que pudiera existir.

De las responsabilidades

Las responsabilidades dimanadas de hechos relacionados con las aplicaciones de esta ley, podrán ser penales, civiles y administrativas

La acción penal podrá ser interpuesta por el patrono ó el obrero, y por la representación del ministerio público en todos aquellos casos en que conceptúe que debe intervenir en pro de la eficacia de la ley y en representación de la personalidad de los perjudicados.

Cuando puede tener eficacia la aplicación de los medios preventivos de los accidentes, el Gobierno impondrá las responsabilidades administrativas que conceptúe más eficaces.

INFORMACION POSTAL

Madrid 2 de Agosto de 1900.

Sr. Director.

Se ha tenido noticia esta tarde, por despachos particulares de un suceso ocurrido en París, que de confirmarse (pues hasta la hora en que escribimos estas líneas no hay noticia oficial de él), va á ser cosa de que los soberanos y jefes de Estado no abandonen su *domicilio particular* ó salgan de sus palacios rodeados de numerosa y *contundente* escolta que pueda imposibilitar logren sus deseos los «señores regicidas» más ó menos auténticos... porque de lo contrario saldremos á «regio asesinato» por día.

Según dicen estos telegramas particulares, parece que al salir el Shah de Persia del palacio de los soberanos (?) se abalanzó al carruaje que aquel ocupaba (no sabemos si solo ó acompañado), un individuo que, enarbolando un garrote trataba sin duda de agredir al Shah.

Añaden los despachos que la policía le detuvo y que, registrado se le encontró un revólver.

Hemos solicitado más detalles en los centros oficiales pero en estos se ignoraba la certeza del suceso.

—

En la embajada de Italia se ha reunido hoy la colonia acordando telegrafiar expresivo pésame al rey Víctor Manuel III y á la reina viuda Margarita.

Se ha abierto una suscripción para enviar una corona que se colocará sobre el féretro del rey Humberto durante los funerales que serán el miércoles,

El cadaver del desgraciado rey está muy bien conservado.

El sábado será la conducción á Roma.

Siguen recibiéndose innumerables pésames y coronas.

—

Del Transvaal siguen llegando noticias nada favorables para los ingleses.

El último telegrama de lord Roberts rectifica la importancia de aquel copo que hiciera revivir la esperanza y que al ser desmentido ahora ha venido á producir general desaliento.

Y por si algo faltaba han producido mayor contrariedad las noticias posteriores á tal despacho que pintan como bastante crítica la situación de los ingleses al Oeste de Pretoria.

—

Siguen los periódicos publicando extensas necrologías y anécdotas del inolvidable *Lagartijo*.

Mariano de Cavia le ha dedicado un artículo titulado «Adiós» en el que dice que con *Lagartijo* ha sido enterrado un pasado de alegrías y alborozos, entusiasmos é ímpetus.

Nuestro corresponsal en Córdoba nos comunica que en la parroquia de San Miguel se han celebrado los funerales en sufragio del alma del famoso exmatador.

Ha asistido el clero de todas las parroquias. El pueblo ha invadido la iglesia llegando hasta las calles inmediatas.

Presidieron el general Linares, el alcalde, *Guerrita*, el *Gordito*, *Lagartijito* y otros.

Después fué imponente la manifestación al cementerio donde ha sido enterrado *Lagartijo* junto á su esposa.

Sobre la tumba se han colocado numerosas coronas con expresivas dedicatorias.

—

Según los datos provisionales de la recaudación durante el mes de Julio último, incluyendo los relativos á la renta del Timbre, el aumento obtenido en conjunto sobre la realizada en igual mes del año anterior asciende á 2.819.349 pesetas.

La nota oficiosa hace resaltar que en Julio de 1899 se recaudaron 1.525.495 pesetas por recargo de guerra, cuyo concepto de ingreso no existe en el mes actual, y que por aduanas se han recaudado 1.274.919 pesetas menos que en Julio de 1899 por derechos de importación de trigos.

—

El presidente del Consejo de ministros Sr. Silvela, ha dirigido á los gobernadores de las provincias que baña el Cantábrico la siguiente circular:

«Oportunamente avisaré á V. S. á qué puertos de esa provincia se proponen llegar SS. MM., pero me anticipo á advertirle para que lo haga presente á los ayuntamientos y corporaciones que es la voluntad de S. M. no se dé ocasión con su viaje á gastos de ningún género que directa ó indirectamente puedan gravar la Hacienda de pueblos y provincias, que siendo objeto principal de la expedición los estudios y prácticas de navegación de S. M. el rey, no se propone visitar poblaciones del interior y desearía no tener que asistir á fiestas oficiales, siendo también deseos de S. M. que se modifiquen en lo posible ciertas costumbres anacrónicas que hacían de todos los viajes regios, acontecimiento de

extraordinaria solemnidad y aparato y de costosos sacrificios para las localidades que visitaban, debiendo esto reservarse para algún caso excepcional y dejar á la real familia en libertad mayor de movimiento que la vida moderna imperiosamente reclama.»

Mencheta.

CONTRASTE

Ofrecía el paseo aspecto magnífico, lucían las bellas su hermosura admirable, su elegancia y atractivos, la noche de estío era tranquila, silenciosa y resonaban en el espacio armonías acordes de la Banda inspirada...

¿Quieres oir la música esta noche? habíame interrogado un amigo y complaciente accedí á sus deseos de lo que no me encontré pesaroso al admirar después al tiempo de percibir melodías, bellas composiciones ejecutadas con inspiración, la hermosura de las palentinas seductoras, elegantes...

Movíase la concurrencia distinguida, removiendo al pisar el polvo de la tierra que nos envolvía en una atmósferá impura, asfixiante, irrespirable. Interrogué la razón, el motivo de tan clara muestra de abandono y negligencia. ¿No sabes la causa? inmediatamente se me respondió. Me dijeron la explicación del descuido: no había agua. ¿Falta en la población elemento de vida tan indispensable? repuse extrañado. Y sorprendido por mi ignorancia en un asunto de todos conocido, se me hizo una historia larga que yo escuchaba con atención creciente, con interés verdadero hasta que al acabar mi interlocutor manifesté en mis frases una protesta enérgica que hizo á mi compañero sonreir. No conoceis vuestro pueblo, me dijo. Cambióse el tema de la conversación y continuamos nuestro paseo admirando la belleza a través de una nube de polvo que asemejaba flotante gasa...

—Señorito, el periódico de hoy, oí que á mi lado murmuraban. Volví la cabeza y encontréme con que me ofrecían la prensa de la población, que leimos rápidamente. ¡Cosa extraña! Ninguna noticia producíanos efecto, envueltos y como trastornados en la atmósfera irrespirable. El amor á la población, el entusiasmo no hacia su incremento nos hizo pasar la vista por las columnas de los diarios. «En el Juzgado municipal, leimos, se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy seis defunciones.» Impresionóme hondamente la noticia alarmante, conmovióme la mortalidad elevada á número tan desconsolador.

¡Seis cadáveres!.. Explicados en la cifra aterradora los egoismos de que en la conversación secreta me habló el amigo, la indiferencia, la impasibilidad ante la desgracia del prójimo.

Abandoné el lugar de recreo y diversión donde resonaban aún los acordes de la composición magnífica. Y al percibir de lejos el rumor de la multitud, que se divertía, el ruido que entremezclado con las notas de la Banda ensordecía animado, la nube de polvo flotante que se perdía en la atmósfera, me figuraba oir el respirar entrecortado de una población que muere, pensé en las familias apesadumbradas por la desgracia irreparable, pobres en su mayoría, diezmadas quizá por falta de higiene, por la carencia del ambicionado líquido en el extraño contraste que ofrecían con la indiferencia de los que percibíamos el acorde de las composiciones admirables, de los que contemplábamos las bellezas que cruzaban el Salón.....

C. TEJERINA.

Carta de París

1.º Agosto 1900.

Conferencia interparlamentaria de la paz

Las elocuentes palabras pronunciadas ayer por Mr. Fallieres, presidente del Senado y del Congreso interparlamentario, en la primera sesión de este último, hubieran tenido mayor alcance si el día anterior el Consejo del Congreso no hubiera admitido á Mr. Wessel, miembro del Parlamento de la República de Oranje á asistir á la sesión con la condición expresa de que esa admisión no implicaba ninguna apreciación sobre el estado de hecho y de derecho en que se encuentra en este momento su país. Esa condición *sine qua non* había sido puesta por los miembros ingleses de la Unión interparlamentaria, lo cual prueba que estos tienen miedo á la luz.

Por consiguiente, la conferencia de la paz se ocupará de todo excepto de lo que pueda poner fin á la guerra más inicua que se ha hecho jamás.

¿Cómo puede decirse, después de esto, que «las pasiones, los prejuicios y las concupiscencias no son doquiera y siempre los dueños del mundo?»

Después de un discurso de Mr. Deschamps, senador belga, sobre el «régimen jurídico de la paz en tiempo de guerra», el conde Apponyi desarrolló la proposición del grupo húngaro sobre la organización de la unión de la prensa para el arbitraje internacional.

El conde Alberto Apponyi impresionó vivamente al auditorio, *El Journal*, hablando de este excelente orador, dice, con razón, que pone al servicio de una inteligencia superior de una instrucción enciclopédica y de una corrección absoluta en todo, una palabra al mismo tiempo vibrante y sencilla, que cautiva la atención, que atrae la simpatía y que obliga á las convicciones?

¿De qué se trata? Es preciso, dijo llegar al régimen de la paz por medio de la acción del elemento popular de los poderes públicos, representados en los parlamentos» y añadió:

«Los pueblos no tienen interés alguno en hacer la guerra y siempre benefician de la paz. La guerra puede servir á la ambición de un príncipe, de un ministro, de un jefe militar, puede servir á los intereses de ciertas clases directivas ó influyentes, ya, según las épocas históricas, de una nobleza ávida de botín y de gloria, ya de capitalistas ávidos de dividendos; pero para la masa de un pueblo civilizado, no puede ser más que una plaga.»

A últimos de nuestro siglo, las guerras han sido guerras de oro, se hicieron inevitables, en efecto, por capitalistas ávidos de dividendos. Bueno era que lo dijese un hombre de quien nadie puede sospechar que obedezca á más móviles que á los del honor y de la humanidad.

¿Por qué es tan ineficaz la Unión interparlamentaria?

El conde Apponyi lo explica y todos los pueblos pueden sacar provecho de esas palabras, porque todos son víctimas del mismo mal.

La enfermedad del parlamentarismo moderno, común en todos los países, procede del desinterés manifiesto, de la indiferencia con que los pueblos miran á sus parlamentarios respectivos Hay que llenar ese vacío.

Después del discurso del conde Apponyi, Mr. Beranger habló acerca de la organización de la prensa francesa.

Congreso de la prensa

Ayer se abrió en la Exposición el séptimo Congreso de las Asociaciones de la Prensa. Como presidente interino, Mr. Singer pronunció una alocución empezando por deplorar la ausencia de Mr. Loubet, que había de presidir el Congreso, pero que se lo impide la trágica muerte del rey de Italia. Luego insistió sobre la idea de gran confraternidad internacional de que tomaron origen estos congresos de la prensa, y resumió, al fin, de este modo el objeto que estos se proponen:

«Mejorar la suerte de los periodistas, conquistar, si es preciso. y fortificar su puesto en el Estado y en la sociedad, procurar levantar nuestra profesión á la altura de una función pública rodeada de la confianza de todos, marchar resueltamente con todo progreso, democratizar las grandes ideas del siglo, disipar y suavizar las malas inteligencias y las polémicas. Dar un alma noble á nuestro trabajo diario. Esta es la idea de nuestra obra á la cual nuestros colegas franceses fueron los primeros que dieron, en Amberes, una fórmula práctica y la que espera en París su consagración nueva en presencia de esa maravilla deslumbradora, ante ese monumento inmenso de confraternidad de naciones, ante símbolo gigantesco de la fuerza y del genio creador: la Exposición.»

Después de este discurso, los delegados franceses se reunieron para elegir su Mesa especial, siendo elegido presidente Mr. Habrard, director del *Temps*.

Anoche tenía que celebrarse en el Hotel de Ville, una brillante fiesta en honor de los congresistas, pero se suspendió á causa del asesinato del rey Humberto.

A. Saissy.

En el Juzgado

En la mañana y tarde de hoy han declarado ante el Sr. Juez de 1.ª instancia, gran número de testigos citados por el Sr. Juez que trabaja con gran interés en averiguación de las causas que motivaron la muerte del niño Florián Sancho, encontrado en las aguas del río Carrión.

El padre de la desgraciada criatura continúa en la cárcel, y á ésta se trasladaba á las cinco de esta tarde el Juzgado.

No se conoce de público el certificado médico del acto de la autopsia, pero circula con grandísima insistencia el rumor de que el niño Florián no murió axfisiado por las aguas.

EN EL AYUNTAMIENTO

Larga é interesante ha sido la sesión de hoy.

Asistieron los Sres. Raboso, alcalde accidental; Ortega Suazo, Fuentes, Gullón, Miguel, Alonso, Colombres, Vinegra y Morrondo.

El acto comenzó presidido por el gobernador civil Sr. Luengo.

Abierta la sesión, y antes de que el secretario procediera a dar lectura al acta de la anterior, el señor gobernador hizo uso de la palabra y en bien sentidas frases manifestó lo honrado que se siente al verse al frente de esta provincia, por la cual experimenta vivo afecto á causa de estar tan cercana de la suya.

También dedicó frases de elogio al Ayuntamiento, asegurando estar muy complacido al ocupar el sillón de la presidencia y ofreció á la Corporación popular todo su apoyo y toda su influencia, en aquello que sea justo, para favorecer y fomentar los intereses palentinos.

Contestó al Sr. Luengo el Sr. Colombres, el cual dióle las gracias por sus buenos deseos expresados y ofreció también el concurso del Ayuntamiento para el desempeño de la beneficiosa gestión que el señor gobernador se propone.

Acto continuo el Sr. Luengo abandonó la presidencia y conversó algún rato particularmente con los señores concejales; después se retiró siendo acompañado hasta la puerta por una comisión del cabildo y hasta su despacho por el alcalde accidental.

* *
*

Reanudada la sesión y ocupada la presidencia por el señor Raboso, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Inmediatamente el secretario recordó al Ayuntamiento que en 13 de Abril fué presentada una instancia por D José Abril Ochoa, abogado de Madrid á nombre de D. Juan Montero Alonso, contratista de las obras de la Casa Consistorial, solicitando la devolución de la fianza que depositó como garantía de dichas obras.

Pasada la solicitud á informe de la Comisión de Hacienda esta ha emitido un dictamen el cual es un documento muy notable y que por su mucha extensión no podemos reproducir integro; pero para que se juzgue de su importancia insertamos las conclusiones que establece y que son las siguientes:

Primero Que al adjudicarse en 15 de Abril de 1863 a D. Juan Montero Alonso las obras de la Casa Consistorial de esta Ciudad dicho señor constituyó en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, como sucursal de la Caja de Depósitos, la cantidad de 7500 pesetas en concepto de garantía de dichas obras, depositándose y custodiándose en la Caja de fondos municipales la oportuna carta de pago de dicha cantidad.

2.º Que empezadas las obras y suscitadas al momento graves cuestiones entre el contratista y la administración municipal que no bastaron á resolver las decisiones de los tribunales superiores, dando lugar á que las referidas obras quedaran suspendidas por más de nueve años, con gravísimo detrimento de los intereses de la Ciudad, pudo lograrse venir á un acuerdo gracias á la feliz idea de someter la cuestión á un tribunal de amigables componedores, quienes en virtud del laudo arbitral que dictaron en 10 de Octubre de 1874, declararon rescindido el contrato celebrado por el Ayuntamiento y don Juan Montero Alonso el 19 de Mayo del 63 entrando desde luego la corporación en plena y pacifica posesión del edificio Casa Consistorial, con todos los materiales y efectos en él existentes y quedando obligado el Ayuntamiento á satisfacer á dicho contratista señor Montero las cantidades que en dicha sentencia arbitral se determinan.

3.º Terminadas por el laudo arbitral mencionado las cuestiones entre el Ayuntamiento y don Juan Montero con motivo de las obras del consistorio, suscitáronse otras relacionadas con el pago de las cantidades liquidadas por los árbitros, entre las cuales figuran, en primer termino las reclamaciones hechas por don Eloy Lecanda á quien el señor Móntero le tenia hecha cesión del 50 por 100 de los libramientos que por obras se le expidieron hasta hacerse pago de 53.779 reales 78 céntimos segun escritura pública otorgada en 1.º de Julio de 1869 ante el notario don Julián Rojo.

4.º Que habiéndose opuesto el Sr. Montero á la entrega de estas sumas y noticioso el Ayuntamiento que entre Montero y Lecanda se habían entablado reclamaciones ante los tribunales de Justicia, se abstuvo prudentemente de resolver hasta que dictada sentencia, se ordené en 19 de Julio de 1875 por el Juzgado de 1.ª Instancia de este partido la retención de 13.444 pesetas con 98 céntimos, como principal y 1.500 por razón de costas, en virtud de sentencia dictada por la Superioridad en autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado por D. Eloy Lecanda contra D. Juan Montero, limitándose á pedir certificación de estar rescindido el contrato y saldadas las cuentas con D. Juan Montero, según el Sr. Lecanda tenía solicitado. 5.ª Que habiendo acudido D Eloy Lecanda por medio de su apoderado D. Guillermo Astudillo Casado á la Corporación Municipal solicitando la entrega de la carta de pago de la fianza de 7.500 pesetas constituidas como garantía de las obras del Consistorio y de la que el Sr. Montero le tenía hecha cesión, según la escritura antes citada, el Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, acordó en 29 Octubre 1875, entregar el citado documento al Sr. Lecanda ó á quien su poder hubiere dado para ello. para que hiciera el uso que tuviera por conveniente, á cuyo efecto ordenó al Depositario de fondos municipales hiciese entrega á D. Guillermo Astudillo como apoderado del Sr. Lecanda, de la carta de pago de 7.500 pesetas constituidas como fianza, entrega que se verificó el 6 de Noviembre siguiente como acredita el recibo de la misma fecha que obra actualmente en poder del expresado Depositario don Isidoro Arroyo.

6.ª Que el Ayuntamiento satisfizo todos sus créditos al Sr. D. Juan Montero, como contratista de las obras del Consistorio, restándole una pequeña suma que aún queda retenida por orden del Juzgado, afecta a responsabilidades que en causa criminal se le siguió en rebeldía por atentado contra el alcalde presidente de este Ayuntamiento.»

A estas conclusiones siguen algunas pertinentes consideraciones que hace la Comisión de Hacienda la cual termina con la siguiente proposición:

En atención á lo expuesto, los que suscriben son de dictamen que V. S. se sirva acordar no haber lugar a deliberar ni á resolver sobre la pretensión de D. Juan Montero, deducida en su intancia fechada en Madrid en 20 de Junio último y que en su nombre y como su apoderado suscribe D. José Abril Ochoa, desestimando un tanto cuanto en la misma se solicita y reservándose la Corporación obrar según corresponda en cuanto la citada reclamación tenga de viciosa é ilegal.

Terminada la lectura del anterior dictámen el señor presidente lo sometió á la aprobación del Ayuntamiento, y éste acordó por unanimidad aprobarle y ejecutarlo, previos breves frases del señor Colombres laudatorias para la referida Comisión de Hacienda.

Fué aprobado otro dictamen de la Comisión de Obras Públicas favorable á la aprobación del proyecto de obras para la construcción de un local que sirva de alojamiento a la maestra de la escuela de Paredes, en el cual informe se establece también que dichas obras deben hacerse por Administracion.

Se acordó autorizar á D. Juan Polanco para mejorar la fachada de su casa, número 33 de la calle Mayor principal, convirtiendo en balcones algunas ventanas,

Se acordó conceder empadronamiento adicional á D. Gabriel Cimas.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Agosto.

Se autorizó á la Comisión con el arquitecto para marcar la línea á que deben ajustarse las obras del nuevo edificio de la Sucursal del Banco de España.

El señor Alcalde accidental solicitó en nombre del primer teniente de Alcalde. D. Pedro Ovejero quince días de licencia que le fueron concedidos.

También dió cuenta el Sr. Raboso de la visita de despedida que le hizo el exdelegado de Hacienda de esta provincia, Sr. Travesí y dedicó á esta autoridad grandes y merecidos elogios. Comunicó el Sr. Raboso a la Corporación que había ido en representación del Ayuntamiento, á despedir á dicho Sr. Travesí y finalmente propuso que constara en el acta el sentimiento del municipio por la separación de la provincia de tan digno funcionario. Así se acordó, habiendo el Sr. Colombres pronunciado breves frases para aprobar lo hecho y lo dicho por la presidencia.

Acto seguido el Sr. Raboso recordó al cabildo que en 1870 y por iniciativa del Sr. García Ruíz se proyectó un canal que partiendo de Villalaco, habría de venir á Mágaz bifurcándose aquí en dos ramales que se dirigirían

respectivamente á Dueñas y á Palencia y Villamuriel. Pues este canal, que representa un progreso tan importante mediante el cual quedaría de una vez resuelto el pavoroso problema del abasteeimiento de aguas á esta capital, se halla en vías de realización, pues según noticias que el diputado á Cortes D Abilio Calderón ha suministrado directamente al Sr. Raboso, dicho diputado ha practicado gestiones en Madrid eerca del ministro de Agricultura y Obras públicas Sr. Gasset, y puede asegurarse que si no se abandona el proyecto, éste será un hecho en plazo relativamente corto, pues el Sr. Calderón ha recabado para aquél el apoyo del Gobierno.

El señor Colombres pidió la palabra y comenzó congratulándose de que se le hubiera anticipado el señor Raboso en lo que pensaba decir. Encareció razonadamente la transcendental importancia del proyecto del canal llamado *de la Granja* que en 1884 y por creer los concesionarios que no constituiría un buen negocio, fué abandonado, estando hecho lo más penoso é importante, ó sean las concesiones y expropiaciones y quedando en poder del Gobierno la fianza. Hoy hay una buena base para proseguir estos trabajos bien sea por Administración ó por subasta. Es necesario hacer los mayores esfuerzos poniéndose de acuerdo con los demás Ayuntamientos interesados, pues esta obra constituiría un beneficio incalculable para toda esta zona por la cuestión de los riegos, además de ser para Palencia la mayor de las ventajas, puesto que resolvería el problema de las aguas. El señor Colombres se manifestó de acuerdo con la presidencia en la necesidad de nombrar una Comisión gestora, pues otra cosa constituiría un verdadero y censurable abandono, y sólo de aquel modo podría salvarse Palencia del conflicto de las aguas que se ve venir á pasos agigantados. Hay también necesidad de interesar en el asunto á los representantes en Cortes y desplegar toda clase de esfuerzos.

En vista de las anteriores manifestaciones, se designe una Comisión gestora compuesta del Alcalde, los cuatro tenientes de Alcalde y el síndico del Ayuntamiento para que de acuerde con la Diputación y con los representantes en Cortes haga todas las gestiones necesarias.

El señor Colombres en nombre del diputado á Cortes señor Calderón manifestó que hallándose este señor perfectamente enterado de este asunto, se complacería, en facilitar á la Comisión gestora cuantos antecedentes fueron necesarios, y opinó que dicha Comisión lo primero que debe hacer es ponerse de acuerdo con el referido señor diputado.

A propuesta del señor presidente se acordé por unanimidad que constará en el acta el agradecimiento del municipio hacia el referido diputado don Abilio Calderón.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor presidente dió por terminado el acto.

***

La Junta del Censo

Esta tarde se ha reunido en el salón de actos del Ayuntamiento la nueva Junta del Censo.

Abierta la sesión el presidente Sr Raboso, saludó á los concurrentes y les pidió perdones por el retraso en la hora, debido á lo mucho que se había prolongado la sesión del Ayuntamiento.

Leidos por el señor Secretario los artículos legales correspondientes, se autorizó á propuesta del Sr. Raboso, el nombramiento de una Comisión encargada de realizar los trabajos preparatorios con objeto de dar facilidades á la Junta general.

Esta Comisión quedó compuesta por los señores Alcalde; Jefe de trabajos estadísticos; D. Primitivo Pastor, párroco de Santa Marina y D. Eleuterio Ventura Puertas.

Se nombró Vicepresidente de la Junta al primer teniente de Alcalde, y terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Raboso dió nuevamente las gracias y levantó la sesión.

Becas vacantes

En el Seminario Conciliar de San José de esta cindad se hallan vacantes las siguientes, según se anuncia en el *Boletín Eclesiástico* del obispado.

Una fundada por el Ilmo. Sr. D. Jerónimo Fernández para jóvenes de su familia, que habiendo aprobado los estudios de Latinidad y Humanidades, hubieren dado pruebas de piedad y aptitud para seguir la carrera eclesiástica; sinó se presentara aspirante de estas condiciones, son llamados los jóvenes pobres naturales de Mayorga, en el Obispado de León.

La primera de las fundadas en 1678 por D. Miguel Herrero Santos para los hijos y descendientes de doña Francisca Herrero García, natural y vecina que fué de San Llorente de la Vega, y en caso de no pretenderla alguno con estas condiciones, para los parienses más cercanos del fundador, siendo preferidos los de la línea paterna.

Otra fundada en 1690 por D. Juan Germán Santoyo, para jóvenes pobres naturales de Graman, en el Obispado de Osma, y á falta de éstos para los naturales de Tórtoles en el Arzobispado de Burgos.

Así mismo se halla vacante una de las pensiones de doscientas cincuenta pesetas anuales para sufragar los gastos de la carrera hasta el 4.º año de Teología inclusive, procedente del legado de D. Emeterio Lorenzana, siendo necesario para aspirar á ella haber terminado los estudios de gramática latina, y siendo preferidos en igualdad de circunstancias los jóvenes naturales de Grijota.

Lor aspirantes así á esta pensión, come á les anterioros becas de sangre, presentarán en nuestra Secretaría de Camara, antes del 1.º de Septiembre próximo, á más de la correspondiente instancie, partida de bautismo, atestado de buena conducta expedido por el parroco, y certificación de los estudios, que hubieren hecho, juntamente con los documentos necesarios para acreditar sus derechos, en vista de lo cual ordenaremos la provisión en conformidad con las cláusulas de fundación de cada una! el examen de ingreso, ó el comparalivo, si procedlese, se verificará el día 13 del próximo Septiembre, presentándose para ello los aspirantes en nuestro Seminario Conciliar á las ocho de la mañana provistos de lo necesario para escribir.

También hay vacantes plazas de alumnes internos pensionistas, debiendo presentar los que aspiren á ellas. partida de bautismo, atestado de buena conducta, y certificación de lós estucios, que hubieren hecho, con la instancia correspondiente; el examen de ingreso será en los días 13 y 14 de Septiembre.

Los exámenes extraordinarios de prueba de curso serán para los gramáticos el día 14, y para filósofos y teólogos el 29, debiendo ingresar respectivamente en los mismos días en el Seminario.

Las contribuciones

De conformidad á lo dispuesto en el art. 35 de la instrucción de 26 de Abril último, la cobranza de las contribuciones territorial, industrial, riqueza urbana, minas, alcoholes y carruajes de lujo del tercer trimestre del actual año se verificará en los días, mes y pueblos que á continuación se expresan:

Zona primera.—Recaudador: D. Manuel de los Ríos.

Pueblos y días señalados: Autilla del Pino, días 16 y 17 de Agosto; Baños de Cerrato, 8 íd.; Dueñas, 18, 19, 20 y 21 íd.; Fuentes de Valdepero, 6 y 7 íd; Husillos, 5 íd.; Magáz, 9 y 10 íd; Monzon, 3 y 4 íd; Santa Cecilia del Alcor, 14 íd; Villalobón, 15 íd.; Villamartín, 11 y 12 íd, y Villamuriel, 1 y 2 íd.

Entierro de «Lagartijo».

El miércoles se celebró en Córdoba el entierro del famoso torero, cuyo cadaver, vestido de negro, se había colocado en una caja de madera negra con adornos metálicos, negros y dorados.

Inmenso gentio apiñábase ante la casa del famoso torero, esperando la salida de la comitiva.

El momento de cerrar el féretro ofreció un tristisimo cuadro.

Los hermanos, los sobrinos y muchos entrañables amigos de Rafael lloraban acongojados; bajo el toldo del patio resonaba un colosal sollozo.

Sacaron el feretro Zurito, un hijo del antiguo picador Chuchi y cuatro criados de la casa.

Abría la marcha de la comitiva el clero parroquial de San Miguel con cruz alzada, y entre ciria es iban numerosos sacerdotes.

Seguía la carroza estufa, tirada por cuatro caballos empenachados con gualdrapas negras

La carroza se ha estrenado para conducir el cadáver de Lagartijo.

Llevaban las cintas D. Antonio Terrobo, D. Rafael Aguilar, Manene, D. Juan Antonio Montero, representando la prensa local y madrileña; D. Calixto Tomás; D Rafael Gonzalez López, presidente del club Guerrita; D. Isidro Torres y D. Ambrosio Valverde.

Seguía un carro fúnebre conduciendo las coronas.

Después del cortejo iba inmensa concurrencia.

Presidían el duelo el sacerdote D. Benito Rubie Larraqueta, que asistió á Lagartijo durante su enfermedad, el alcalde, el gobernador y los Sres. Saldaña, Barrionuevo, Bellido, Lagartijo Chico, D. Rafael González, D José Rodríguez y D. Rafael Sánchez.

Cerraban la comitiva el coche de Lagartijo, vestido con crespones negros, y muchísimos más particulares.

El Club Guerrita tenía cerrada sus puertas y colgados de negro sus balcones.

El crímen de Terradillos

Ninguna nueva noticia podemos anticipar á nuestros lectores en el día de hoy.

En los centros oficiales no se conocía esta mañana el día y tren en que han de llegar los detenidos en Avilés, que se esperan con impaciencia por las personas encargadas por la ley de administrar justicia.

NOTICIAS

El paseo del Salón estuvo anoche tan animado como es costumbre en los días en que le ameniza la música, y en cambio tan agradable lugar se ve desierto de ordinario y solo disfrutan de la frescura que allí se respira y del alumbrado dos ó tres familias, pudiendo asegurarse que entre estas no forman el número de ocho personas.

Pero dejando aparte cuantas consideraciones acerca de esto pudiéramos hacer, mejor dicho repetir, y que resultarían baldías, vames á ocuparnos de lo bien que interpretó la banda municipal la gran fantasía *La media noche.*

Sorprendió agradablemente á la numerosa concurrencia el buen efecto que producía las variaciones de los músicos del templete con los que se encontraban en los jardinillos y esto hizo que el paseo se interrumpiera y el público todo se agolpara alrededor del templete.

Al terminar la fantasía una extruendosa salva de de aplausos resonó en el paseo como justo premio á los adelantos de la banda municipal y los prolongados aplausos obligaron á que se repitiera el número, que fué también aplaudido á su terminación.

Se ha recibido en esta secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, debidamente diligenciado, el título profesional del maestre D. Simeón Marino Tapia.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer en Madrid, bajo la presidencia del Sr. Silvela, el ministro de Agricultura Sr. Gasset, dió cuenta á sus compañeros de la adquisición de cuatro aparatos de sondaje destinados á las granjas agrícolas y campos de experimentación, para averiguar los sitios donde existe agua.

En el caso de que estos aparatos dieran resultado satisfactorio, el ministro pedirá una cantidad en el próximo presupuesto para la adquisición de ellos.

Uno de estos días se publicará un reglamento dictando las reglas á que han de atenerse los agricultores que quieran hacer uso de aquellos aparatos de sondaje.

El tiempo

La *Gaceta Meteorológica* que se publica en Valladolid, hace en su número último los siguientes pronósticos sobre el tiempo por lo que afecta á la primera quincena del mes actual.

Desde 1 al 2.—Calor y tronadas lineales en Portugal, Badajoz, Caceres, Salamanca y Zamora, acción refleja en Avila, Valladolid, Palencia, S. de León y S. de Pontevedra y Lugo.

Días 3 al 4.—Diafanidad de cielo y calor con vientos del O. y NO.

Días 5 al 6.—Calor y vientos del O. En Coruña y Pontevedra tronadas.

Días 7 al 9.—Tronadas en Portugal, Galicia, Asturias, N. de la Península, Huelva, Badajoz, Cáceres, Salamanca, Avila, Zamora, León, Valladolid, Segovia, Palencia y Burgos. Acción refleja en las provincias centrales, según orografía, y en el O. y SO. de Francia fuertes tempestades.

Días 10 al 11.—Fuerte calor y brisa del O. y NO.

Días 12 al 14.—Continúa el calor y á veces sopla el viento del O.

Día 15.—Calor y nubarrones precursores de tronadas.

Nuestros lectores pueden ver en la cuarta plana los anuncios que del farmacéutico señor Espinar venimos publicando, y sobre los cuales llamamos la atención.

El Juzgado de Instrucción de Cervera, cita á Benigno Cisneros Rivas.

Minas

Se han presentado en este Gobierno civil las siguientes solicitudes de registro:

D. Germán de Guzmán, 24 pertenencias de la de antimonio «Magdalena.»

D. José C. de Viguera, 160 de la de hierro «San Enrique», en Guardo.

D. Teodomiro Pardo, 24 de la hierro «Modesta», en Guardo.

D. Aniano Masa, 12 de la mina de calamina «Adelaida.»

En breve publicará el *Boletín oficial* el balance de los fondos correspondiente al mes de Julio.

***

El *Boletín oficial* publicará en breve una circular de la Delegación de Hacienda, recordando el cumplimiento de la Ley de Utilidades sobre haberes de Diputaciones y Ayuntamientos.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Benito Rojo Clausín, viudo, 53 años, Hospital.

Nacimientos.—Mariano Castañeda Pérez, hijo de José y Bernardina, Extramuros de Mercado 9; Félix de la Fuente Macho, hijo de Juan y Engracia, Extramuros de Mercado 31.

Confirmado por la práctica

Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica, *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—Santo Domingo de Guzmán, Santa Perpétua y San Eleuterio.

En San Pablo termina el novenario á Santo Domingo de Guzmán; a las siete misa de comunión para la V. O. T. y rosario perpétuo; á las diez misa solemne con exposición de S. D. M. y sermón que predicará el P. Guardián de los Religiosos Capuchinos de León. A las siete de la tarde rosario y procesión.

En la Soledad hay Velada ordinaria para los adoradores al Santísimo Sacramento á las diez de la noche. Corresponde al turno 2.º Coro de la Soledad.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Lo de China

MADRID 3 (10'10 m.)

Las fuerzas japonesas que salieron de Shanghai créese que llegarán hoy á Pekín.

Continúan los incendios y el exterminio de los cristianos.

Asesinato de Humberto

MADRID 3 (11'10 m.)

El cardenal Ferrari, ha hecho entrega á la Reina Margarita, de un autógrafo del Papa León XIII, en el que le envía el más sentido pésame por la muerte de su esposo.

Solamente la estación telegráfica de Milan lleva transmitidos desde el día del asesinato del Rey 32.000 despachos de pésame.

El revólver conque Bressi, ha puesto fin á la vida del rey de Italia, llevaba grabada la fecha del asesinato de Sady Carnot.

Ha sido detenido en Berlín, un albañil italiano por haber manifestado que ahora el turno correspondía al emperador Guillermo.

Los funerales del rey Humberto, se verificarán en Roma el día 9 del actual.

Imprenta, litografía y librería

de

Alonso é Hijos, *Mayor pral, 98 y 100*

NO MAS CALENTURAS

Grageas DE LA CRUZ ROJA Espinar

Los excelentes resultados obtenidos con el uso de estas Grageas en a curación radical y segura de toda clase de calenturas, ya sean Tercianas, Infecciosas, ó Palúdicas ha hecho que los principales Médicos la recomienden á sus enfermos como medicamento de seguro éxito.

Léase el prospecto para usarlas

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla. Venta, principales Farmacias y Droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grands diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estomagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en la incipales farmacias y droguerías de Palencia.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermededes mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc', FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

MAGNESIA DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

El citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por ALFRED BISHOP, es la única preparación pura entre las de su clase. **No hay ningún substituto «tan bueno».** Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALFRED BISHOP, 48, Spelman Street, London.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerias

MAGNESIA DE BISHOP.

DROGUERIA

DE

N. de Fuentes Aspurz é Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

ALMACÉN DE VINOS
DE FELIPE ORDUNA

EN LIQUIDACION

En el local de la CUBANA, donde tiene el almacén de madera D. Arturo Ortega Romo

SE VENDE

Vino superior, tinto, de Rioja, á 12 reales cántaro.
» » clarete » á 16 » »
» » tinto, de Aragón, á 14 reales cántaro.
» » tinto de Navarra á 17 reales cántaro.

En la Cubana

SE VENDEN ENVASES VACÍOS

BAÑOS DE LEDESMA

Provincia de Salamanca

Situados á 26 kilómetros de esta ciudad. Ferrocarril del Norte hasta Salamanca y coches desde esta estación hasta los baños.

Aguas sulfurado-sódicas, de 52º. Las más eficaces para los reumatismos y parálisis, neuralgias, histerismo, herpitismo escrofulismo, sífilis y otras muchas enfermedades.

Fonda y hospedage á precios económicos. Pídanse prospectos al administrador D. Carlos Llaurado, en Baños de Ledesma.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tísis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

PEDID EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

DE TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11. MADRID

ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.

LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS

También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0.50 pts. caja

---

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid	Santander	1.ª y 2.ª	2'43 m.	3'03 m.
11	Id.	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	2'43 m.	2'48 m.
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón y Coruña	1.ª, 2.ª y 3.ª	7'56 m.	8'01 m.
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8'17 m.	8'27 m.
1051	Mercans	Venta de Banos	Alar del Rey	Idem	1'40 t.	3'28 t.
1405	Id.	Palencia	León	Idem		3'00 t.
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	Idem	7'48 n.	8'00 n.

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'53 m.	6'18 m.
1420	Mercans	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'30 m.	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª 2.ª 3.ª	10 m.	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'28 m.	10'33 m.
22	Mixto	Gijón	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	6'21 t.	6'33 t.
20	Id.	Santander	Idem	Idem	5 02 t.	5 10 t.
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	10 40 n.	11'23 n.
14	Id.	Santander	Idem	Idem	11 01 n.	11 23 n.

OCASIÓN

Una máquina de vapor horizontal, fuerza 10 caballos nominales, igual á 16 caballos efectivos, completa, y con una caldera «Cornihs» hogar interior completa; son usadas muy poco tiempo, y están dispuestas al trabajo.

Una maquina de vapor «Compsund», horizontal, de 24 caballos efectivos, con regulador «Richardson»; está casi nueva, no tiene caldera.

Se venden á precios ventajosos. Talleres de Fundición y Construcción de Miguel de Prado.

VALLADOLID

AMA DE CRÍA

Se necesita, para casa de los padres.
Dirigirse á la imprenta de este periódico.

Casa en venta

La número 180 de la calle Mayor principal.
Del precio y condiciones, D. Ramiro García Ovejero, dará razón

---

ELIXIR SAN RAFAEL

Infalible preservador de todo padecimiento odontálgico. Evita para enfermedad de la dentadura y encías. Calmante seguro de los dolores de muelas.

M. ALVAREZ

Pasajes de San Pedro

—PRECIO: 1'25 PESETAS.—

De venta en la droguería de N. de Fuentes Aspurz, y en las principales droguerías, farmacias y perfumerías de España.

SE NECESITAN

Oficiales moldeadores de fundición.

Talleres de Miguel de Prado

VALLADOLID

Interesante á las señoras

Cuantas deseen encargar dibujos para bordados, pueden hacerlo á un dibujante que ha sido de la Escuela Normal de Maestras y principales colegios de Valladolid, en la ejecución de toda clase de dibujos preside la sencillez, la novedad y la elegancia más exquisita.

Se dibuja sobre peluche, terciopelo, tul, cañamazo, raso, etc., y se pintan labores, para que con mayor facilidad pueda ejecutarse el bordado.

Dibujos especiales para malla y encaje inglés

Se arman toda clase de labores

Los precios son sumamente económicos.

Para hacer los encargos, dirigirse á la calle Mayor principal, númer 94, 2.º

CALLOS

ojos de gallo, uñeros y uñas gordas de los pies

LOS CURA PRONTO

con operación ó sin ella

ROQUE SANTA CRUZ

Cestilla, núm. 15

También se opera á domicilio